

7
sidente de la Comisión que al efecto se nombra
para su pronto despacho.

~~creados en esta~~
Igualmente el Ayuntamiento acordó accediendo
a la Súplica de los Abastecedores de Carnes de
esta Villa, que estos puedan vender veinte y tres
libras a siete cuartos libra, siendo de buena
calidad, y carne de oveja con tal que sea de
seis cuartos libra y buena.

La Corporación habiendo pronunciado el de
finitivo remate por decenas del día de Courmayeur
de Carnes mueras en favor de Plague y Banco, les
omitió por fiador de quiebra a Juan Romero
fiador de sus
bancas
probiéndoles que para la sesión próxima pre-
sente otro fiador a satisfacción del Ayuntamiento
que garantice el cumplimiento de otro remate
con lo que y no habiendo otra cosa de que se
ocupa para la Corporación, se levantó la Sesión
firmando todos los señores concejales de que yo
de Secretario Certifico:

J. Quijano. J. Quintanilla. Ontiveros

J. Velasco Gomez

J. Velasco Gomez

J. Jago
Maniz

P. A. C. A.
Pedro Poy
P. A.

Sesión de esta Villa de Sevilla a diez y siete de
19 de Octubre de mil novecientos y tres
remido en esta Villa. Concurridos los N. que

